



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

Ley 6/2017, 8 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región de Murcia, e. v. 23-12-2017

# DeAnimals<sup>®</sup>

## DERECHO ANIMAL

Formación **ONLINE**  
Formación **PRESENCIAL**

Conferencias  
Consultoría

**Raquel López Teruel**  
CEO DeAnimals

raquel@deanimals.com  
www.deanimals.com



*Facebook.com/deanimals*

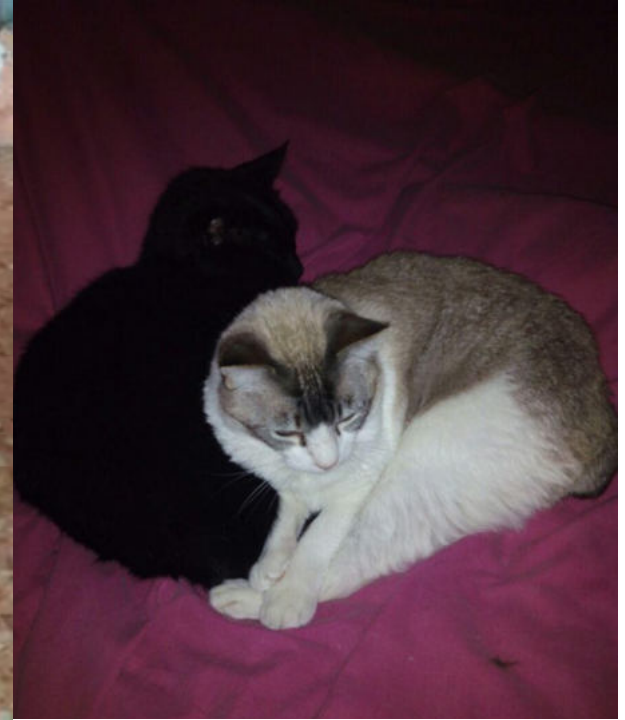
**“Tenencia responsable de animales en base a la  
Ley 6/2017” ©**

**Ley 6/2017, 8 de noviembre, de Protección y  
Defensa de los Animales de Compañía de la  
Región de Murcia, e. v. 23-12-2017**

**OBLIGACIONES  
Y  
DERECHOS**

**PROPIETARIOS y/o POSEEDORES  
DE  
ANIMALES DE COMPAÑÍA**

## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

# CONSEJOS LEGALES

## para propietarios “principiantes” de mascotas

Raquel López Teruel • Abogada • DeAnimals, especialistas en Derecho Animal

El desconocimiento de la **normativa que regula nuestros derechos y obligaciones como propietario/poseedor de animales domésticos**, es lo que pone en riesgo muchas veces, nuestro bolsillo y en ocasiones, también la vida de nuestra mascota.



1

### Conocer- leer la **NORMATIVA**

Es necesario conocer:

- La **Ley Autonómica de la CCAA** donde se reside.
- La **Ordenanza Municipal del Ayuntamiento** donde se vive.
- La **Ordenanza Municipal de nuestro Ayuntamiento**. Estas ordenanzas, a pesar de tener un rango inferior normativo a la ley, suelen incluir especialidades normativas que afectan a nuestra mascota.

En ocasiones, suele haber también normativa que afecta a las mascotas emitida por la **Consejería de la CCAA que tenga competencias en esta materia**, e incluso, puede darse el caso de **convenios administrativos entre Ayuntamientos y Asociaciones Protectoras de Animales**.

¿Qué ocurre si tenemos un perro catalogado como **POTENCIALMENTE PELIGROSO?**

Haz



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

### 2 Aprender las **OBLIGACIONES BÁSICAS** como propietario, poseedor y/o custodio temporal de una mascota

La mayoría de normativas autonómicas en materia de protección animal, coinciden en imponer a los **propietarios de mascotas** y a los **poseedores** las siguientes obligaciones:



- Llevarlos **siempre atados** (salvo en zonas especialmente habilitadas para los perros).
- Vacunarlos de la **rabia**.
- Colocarles el **microchip**.



- La vacuna de la **rabia** es obligatoria en algunas CCAA y en otras no.
- Poner el **microchip** es obligatorio dependiendo de la normativa de cada CCAA. Conoce si es obligatorio en la tuya en el artículo sobre microchips publicado en la página 5 de nuestro anterior número.

**CCAA MURCIA**  
Obligatoria rabia vacuna de la rabia en  
Perros, gatos y hurones

Además de propietarios,  
**¿qué otras calificaciones** hay para referirse  
a las personas que se encargan de un animal?

Personas que cuidan de la mascota,  
sin ser sus auténticos propietarios:

**POSEEDOR**

**DEPOSITARIO**

**CASA DE ACOGIDA**

**CUIDADOR**

Haz CLIC sobre las etiquetas  
para saber más



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

3

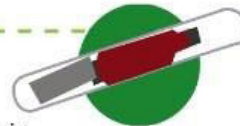
### Importancia del MICROCHIP

Si un animal doméstico se pierde o es abandonado –perro, gato, hurón, caballo– es recogido por el servicio de recogida de animales, el destino de esa mascota será diferente según si se trata de una empresa privada o si es recogido por personal de la perrera municipal.

C.C.A.A.  
MURCIA  
Plazo  
3 días  
recoger

No recoge  
=  
Abandonado  
=  
adopción

#### SI LLEVA microchip



- Siempre se lee el microchip y se intenta localizar al propietario. Se le da un plazo de 10, 14, 20 días, dependiendo de la normativa de cada CCAA, para que vaya a recogerlo.
- Si el propietario no es localizado (porque ha cambiado de teléfono y/o de domicilio) o se le localiza pero no va a recoger a la mascota, ese animal puede ser dado en adopción (hasta puede ser adoptado fuera de España) e incluso puede ser legalmente SACRIFICADO.

Es muy importante que los datos del microchip, nº de teléfono, domicilio estén siempre actualizados. En caso de que se produzca un cambio, tienes que avisar a tu veterinario para que lo actualice.

#### LA CONSECUENCIA de no llevar microchip o que esté desactualizado



#### SI NO LLEVA microchip



- Si ese animal no es reclamado por ningún propietario/poseedor en el plazo que estipule cada normativa (48 horas, 72 horas, 10 días, 20 días, 60 días) puede ser dado en adopción, e incluso puede ser legalmente SACRIFICADO, una vez haya transcurrido dicho plazo.
- Lamentablemente en la mayoría de ciudades en las que el servicio de recogida de animales es gestionado por **perreras municipales** o por **empresas privadas**, más del 75% de los animales abandonados son sacrificados.

**Hay excepciones:** Existen perreras municipales gestionadas por entidades de protección animal (como la perrera municipal de Las Torres de Cotillas en Murcia o la de Torrejón de Ardoz en Madrid) o por ayuntamientos (como el de Torrevieja en Alicante), donde no se practica el sacrificio de animales abandonados.

Plazo  
10 días  
“animal  
abandonado”

Adopción

“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©



La importancia  
del microchip

“gato sin chip,  
accidentado y  
lesionado  
tras caerse de un piso”

acabó en la perrera



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

Plazo 72 horas  
para la denuncia  
por extravío

¿Dónde denunciar?

- SIAMU
- Agente autoridad

! ! PERDIDO ! !



**Perdido por el Paraje Torre Lola, está entre el puente que separa al Llano De Molina y Lorquí (MURCIA)**

Macho, castrado. Tiene 5 años. Lleva un collar seresto de color gris azulado. Le falta un trocito de oreja y es positivo a sida, NECESITA MEDIACIÓN, en la calle podría enfermar gravemente.

Si no hay  
Denuncia oficial  
por extravío

=

Animal abandonado =  
• Multa y/o  
• Delito art. 337 bis C.P.

“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

PROHÍBE  
tener  
PERROS  
PERMANENTEMENTE  
ATADOS



“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

La importancia  
de la vacuna de la  
rabia al día

Caso Inka



“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©



Obligación de proporcionar asistencia veterinaria cuando un animal está enfermo, herido, atropellado, etc

“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

Caso Garry  
MALTRATO  
POR  
OMISIÓN

Delito art. 337 C.P.  
Infrac. art. 38 Ley 6/2017

El Ayto de Alhama ha organizado  
un curso de Maltrato Animal  
para el 09-11-2019 de 10 a 14 horas  
en colaboración con Peludines  
Alhama impartido por  
Deanimals



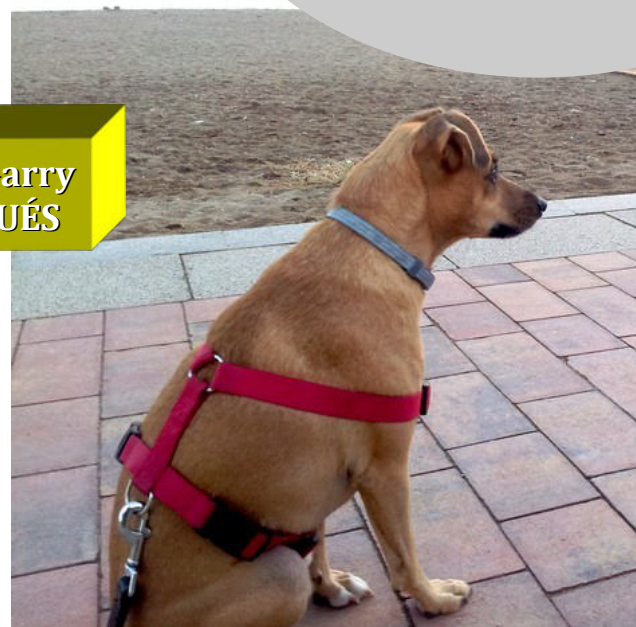
“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

**Caso Garry**

Retirado a su propietario  
Asistencia veterinaria  
Recuperado  
Adoptado



**Caso Garry  
DESPUÉS**



**Caso Garry  
ANTES**



“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

MALTRATO  
POR  
OMISIÓN

Delito art. 337 C.P.  
Infrac. art. 38 Ley 6/2017



“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

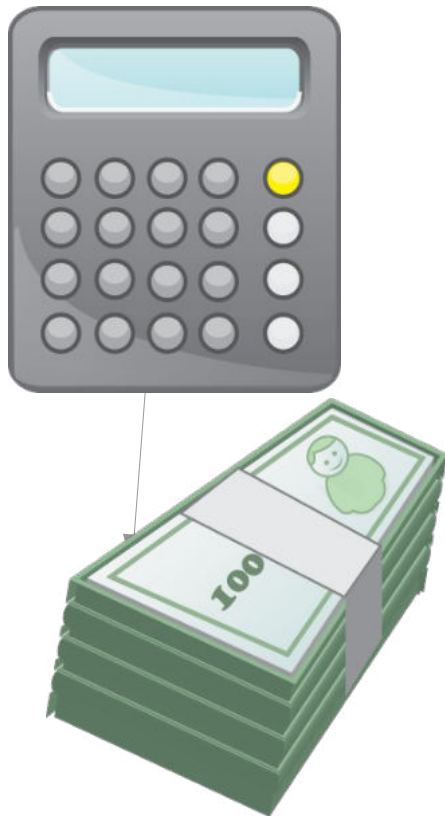
MALTRATO  
POR  
OMISIÓN

Delito art. 337 C.P.  
Infrac. art. 38 Ley 6/2017





“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©



## ***Sanciones Económicas Art.40***

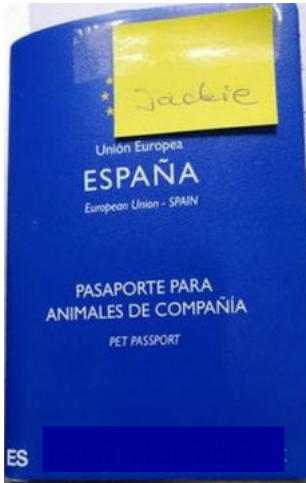
Sanciones Leves: multa de 100 a 1500 euros.

Sanciones Graves: multa de 1.501 a 6.000 euros.

Sanciones Muy Graves: multa de 6.001 a 30.000 euros.

## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

### Pasaporte



### Identificación por microchip

Es obligatorio para todos los perros del municipio de Murcia.

**Cuándo hay que colocarlo**  
A partir de los 3 meses de edad o 1 mes después de su adquisición.

#### Para qué sirve

- Garantiza que eres el propietario de tu perro ante cualquier organismo o persona.

- Facilita la recuperación de tu perro si se pierde o lo roban.



### Vacunación antirrábica

Es obligatoria para todos los perros, gatos y hurones.

**Cuándo hay que ponerla por primera vez**  
Perros y hurones 3,5 meses.  
Gatos 5 meses.

#### Dos cosas que debes saber:

- La revacunación anual es obligatoria.

- Es muy importante tener la cartilla sanitaria para acreditar la vacunación. ¡No la pierdas!



### ¿Sabías que es obligatorio?

- Llevar a tu perro por la vía pública sujeto con correa o cadena y collar.

- Utilizar bozal en los perros potencialmente peligrosos

- Recoger las deposiciones de tu animal de los espacios públicos.

#### ¿Sabías que es aconsejable?

- Desparasitar tu animal de compañía

- Identificación por microchip a los gatos y hurones.

Ejemplo de campaña municipal sobre tenencia responsable de animales  
(Ayto. Murcia)

## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

### CONSEJOS PARA CUIDAR “LEGALMENTE” a un perro catalogado como potencialmente peligroso

#### 1 Conoce la **NORMATIVA**

¿A qué raza tiene que pertenecer y qué rasgos debe reunir un perro para que se considere “potencialmente peligroso”?

Según la Ley 50/1999 que regula la tenencia de animales catalogados como potencialmente peligrosos RD287/2002:

#### Razas consideradas como P.P.P.



#### MÁS INFORMACIÓN



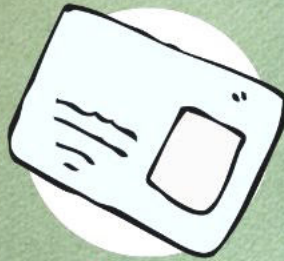
Los perros que reúnan todas o la mayoría de las siguientes características pueden ser “potencialmente peligrosos”.

- ▶ Pelo corto.
- ▶ Cabeza voluminosa.
- ▶ Pecho macizo, ancho, grande y profundo.
- ▶ Un perímetro torácico entre 60 y 80 cm.
- ▶ Una altura desde los pies hasta la parte más alta del dorso entre 50 y 70 cm.
- ▶ Un peso superior a 20 kg.
- ▶ Un cuello ancho, musculoso y corto.



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

### 2 Adquiere los CONOCIMIENTOS MÍNIMOS para tener un P.P.P.



#### LA LICENCIA



#### EL PASEO



#### LA RESIDENCIA

### LA LICENCIA

Los requisitos que hay que cumplir son:

- Ser mayor de edad.
- No tener antecedentes penales ni sanciones administrativas graves o muy graves de la Ley 50/1999.
- Contratar un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 120.000 euros. (Ojea la normativa municipal de la localidad donde residas).
- Contar con un certificado médico.
- Pagar las tasas de licencia del ayuntamiento.

Las sanciones por ser propietario de un P.P.P. y no tener licencia son muy graves:

**multas desde 2.400 hasta 15.000 €  
y retirada del perro.**



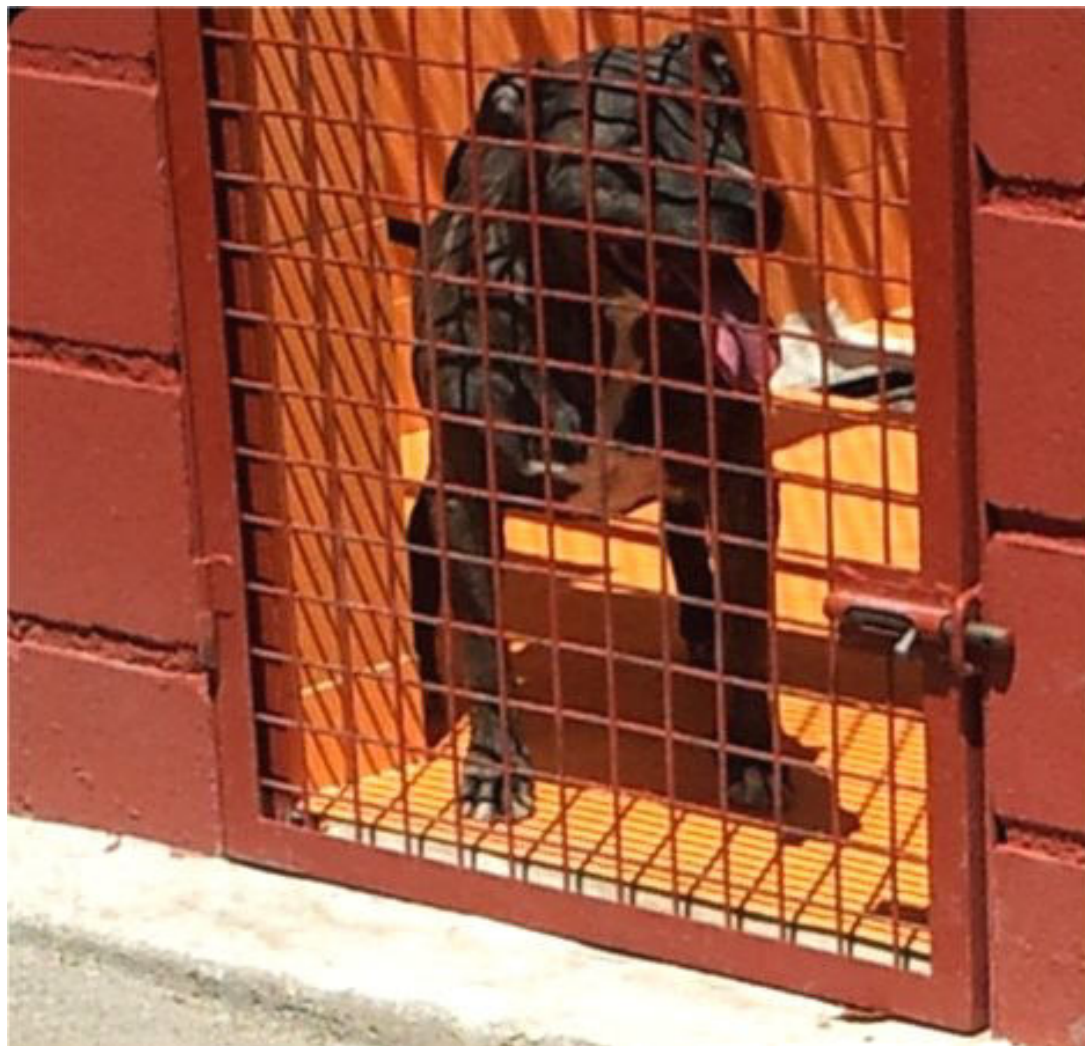
Estudios ya han demostrado que la raza no es el único factor influyente para que un perro sea agresivo, pero para evitar situaciones injustas como la de Princesa, hemos de cumplir la ley y para ello tenemos que conocerla.

“Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

SIN LICENCIA

=

Multa mínima de 2.400  
y retirada del  
animal



## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

### 2 Adquiere los CONOCIMIENTOS MÍNIMOS para tener un P.P.P.



LA LICENCIA



EL PASEO



LA RESIDENCIA

#### EL PASEO

- Pasear al animal siempre atado con una cadena de menos de 2 metros.
  - Llevar al perro con bozal.
- No se puede pasear a un perro P.P.P.:
- Sin licencia.
  - Suelto.
  - Sin bozal.
  - Por un menor de edad.
  - Dos perros P.P.P. al mismo tiempo.



Las sanciones son muy graves:

- No tener licencia: 2.400-15.000 €.**
- Paseo sin bozal y suelto: 300-2.400 €.**
- Pasear dos perros P.P.P.: 150-300 €.**



Estudios ya han demostrado que la raza no es el único factor influyente para que un perro sea agresivo, pero para evitar situaciones injustas como la de Princesa, hemos de cumplir la ley y para ello tenemos que conocerla.

## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

### 2 Adquiere los CONOCIMIENTOS MÍNIMOS para tener un P.P.P.



LA LICENCIA



EL PASEO



LA RESIDENCIA

#### LA RESIDENCIA

Hay que tener una doble medida de seguridad, ya sea en el campo, en un chalet, patio,...

- No puede estar fuera de la propiedad, tiene que permanecer dentro de un habitáculo o espacio cerrado.
- Si el animal está en el exterior (por ejemplo en el patio), debe permanecer atado.

**No cumplir estos requisitos supone una infracción leve de 150-300 €.**



Estudios ya han demostrado que la raza no es el único factor influyente para que un perro sea agresivo, pero para evitar situaciones injustas como la de Princesa, hemos de cumplir la ley y para ello tenemos que conocerla.

## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©

El Ayto de Alhama  
ha organizado un  
  
Curso de Colonias Felinas  
  
para el  
14/12/2019  
De 10:00h a 14:00h  
  
en colaboración  
con Peludines Alhama  
  
impartido por  
DeAnimals



Colonia Felina típica



“Tenencia responsable de animales en base a la  
Ley 6/2017” ©



Colonia felina de YECLA

## “Tenencia responsable de animales en base a la Ley 6/2017” ©



**DELITOS cometidos contra GATOS FERALES (arts. 336, 337 y 337 bis C.P.)**



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia



Cupón

10%

Descuento

**AlhamaAdopta10**

[www.deanimals.com](http://www.deanimals.com)



Curso «Introducción al Derecho Animal»  
(nivel básico)



Curso «Denuncias de Éxito en el Delito de  
Maltrato Animal» (nivel básico)



Curso «Cómo Proteger Legalmente las  
Colonias Felinas»



Curso «Experto en Legislación de  
Protección Animal»



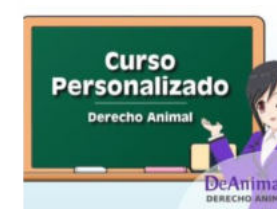
Curso «Medidas Cautelares por Delito de  
Maltrato Animal»



Curso «Especialista en Denuncias Penales  
por Delito de Maltrato Animal»



Curso «Legislación aplicable a PERROS  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS»



Curso «Personalizado de Derecho Animal»



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia



**DeAnimals**<sup>®</sup>  
DERECHO ANIMAL

**GRACIAS**  
RAQUEL LÓPEZ TERUEL

[www.deanimals.com](http://www.deanimals.com)



[Facebook.com/deanimals](https://Facebook.com/deanimals)